



ACTA PARA DAR CUENTA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA TÉCNICA Y PROFESIONAL REMITIDA POR AMBULANCIAS VALLADA, S.L.U., PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA DE CURAS, EVACUACIÓN Y TRANSPORTE SANITARIO DE HERIDOS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS, EVENTOS DEPORTIVOS Y FESTIVOS, EJERCICIOS 2024-2026, Exp.1630441C.

Presidente: Sr. Carlos Esteve Belenger, Concejal delegado de Contratación.

Vocales:

- Vicesecretario Municipal, Sr. Àngel Aparisi Doménech.
- Interventor Municipal, Sr. Manuel Claramunt Alonso.
- Promotora Sociocultural, Sra. Mavi Galcera López.

Secretario de la Mesa: Sr. Juan Vte. Artacho Soriano, Técnico de gestión de Contratación.

Siendo las trece horas (13:00), del día 11 de junio de 2024, se reunió la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada para proceder a dar cuenta de la documentación presentada por AMBULANCIAS VALLADA, S.L.U., para la adjudicación del servicio de asistencia médica de curas, evacuación y transporte sanitario de heridos durante la celebración de festejos taurinos, eventos deportivos y festivos, ejercicios 2024-2026, Exp. 1630441C.

En primer lugar se traslado por parte del Técnico de Contratación, la inscripción de AMBULANCIAS VALLADA, S.L.U., en el Registro Oficial de Licitadores y Contratistas del Estado (ROLECE), verificándose en la citada inscripción que su objeto social se adecúa al del contrato, así como el poder de representación de la firmante de la propuesta y que la citada mercantil dispone de la siguiente clasificación:

- GRUPO R
- SUBGRUPO 1
- CATEGORÍA 5

A la vista de lo anterior, considerando que en virtud de lo establecido en la cláusula 14ª del PCAP con la citada clasificación se acreditaba la personalidad, capacidad y solvencia económica y profesional de la citada mercantil, se requirió a AMBULANCIAS VALLADA, S.L.U., con fecha 5 de junio de 2024 y mediante PLCSP, para que aportase, DNI de la firmante de la propuesta, así como documento acreditativo de haber constituido una fianza por importe de 8.133,82 €, equivalente al 5% del presupuesto final ofertado en concepto de garantía definitiva.

Dentro del plazo concedido al efecto, con fecha 6 de junio de 2024, AMBULANCIAS VALLADA, S.L.U., ha presentado, la siguiente documentación:

- DNI del firmante de la propuesta y Administradora única de la sociedad, Sra. Karina Miñana Benavent.
- Seguro de caución por importe de 8.133,82 €, equivalente al 5% del precio final ofertado en concepto de garantía definitiva.

Se ha comprobado y consta en el expediente que AMBULANCIAS VALLADA, S.L.U., se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, tributarias y con la seguridad social y que no tiene deudas en periodo ejecutivo con este Ayuntamiento.

A la vista de lo manifestado, la Mesa de Contratación, adoptó por unanimidad de sus miembros los acuerdos siguientes:





1º.- Considerar como acreditada la personalidad, capacidad, solvencia económica y técnica, la no incursión en prohibiciones de contratar, el encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales, tributarias y con la Seguridad Social, así como la válida constitución de la garantía definitiva por parte de la mercantil AMBULANCIAS VALLADA, S.L.U.

2º.- Proponer al Órgano de Contratación, la adjudicación del servicio de asistencia médica de curas, evacuación y transporte sanitario de heridos durante la celebración de festejos taurinos, eventos deportivos y festivos, ejercicios 2024-2026, Exp. 1630441C, a la mercantil AMBULANCIAS VALLADA, S.L.U., con NIF B98116569, en los términos, condiciones, precios unitarios por servicio, relación de ambulancias adscritas en su oferta y por un precio de CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (162.676,40 €), exento de IVA en virtud del artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Siendo las trece horas diez minutos (13:10) se dio por finalizado el acto, lo que como Secretario de la Mesa certifico.





ACTA 2 AMBULANCIAS 1630441C - SEFYCU 5207760

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://pucol.sede.dival.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): J4AA AFKJ PUKC MKDC FDQN

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	El Responsable de Contratación Juan Vicente Artacho Soriano	Firma electrónica avanzada - ACCV - 11/06/2024 17:41 JUAN VICENTE ARTACHO SORIANO
	El Vicesecretario del Ayuntamiento de Puçol Àngel Aparisi Doménech	Firma electrónica avanzada - ACCV - 12/06/2024 10:38 ANGEL APARISI DOMENECH
	María Vicenta Galcerá López Promotor Socio-Cultural	Firma electrónica avanzada - ACCV - 12/06/2024 12:32 MARIA VICENTA GALCERA LOPEZ
	El Interventor Municipal Manuel Claramunt Alonso	Firma electrónica avanzada - ISTE - 12/06/2024 13:02 MANUEL CLARAMUNT ALONSO
	El Concejale de Contratación Carlos Esteve Belenguier	Firma electrónica avanzada - ACCV - 12/06/2024 13:21 CARLOS ESTEVE BELENGUER